



## La Doctrina Colombiana de las Fuerzas Armadas\*

*"El Estado y su brazo armado deben proceder, estrictamente ceñidos a la Constitución y sometidos rígidamente a la ley, respetando los derechos que corresponden a toda persona como ser humano... Es la utilización legítima de la fuerza la que genera su aceptación por parte de la ciudadanía... quienes se sienten agraviados, o quienes ven en peligro sus intereses y derechos, tienden a arrebatar por su propia mano lo que creen que les es debido. Esa pretendida justicia privada es intolerable"*

(Discurso de Posesión del Presidente de la República, Virgilio Barco Vargas, el 7 de agosto de 1986.)

Hoy conmemoramos ochenta años de la Escuela Superior de Guerra. El 10. de mayo de 1909 el Gobierno Nacional la creó mediante el Decreto No. 453, con la misión de dar capacitación profesional a los oficiales del Ejército y formación a los mandos del Estado Mayor.

Desde entonces, los oficiales superiores de las Fuerzas Militares de Colombia han venido beneficiándose de las enseñanzas impartidas en las aulas de la Escuela Superior de Guerra. Aquí reciben los conocimientos y la especialización necesarios para garantizar la defensa de la soberanía nacional y de las instituciones patrias. La sociedad le confía así grandes responsabilidades a la Escuela.

### *Un reencuentro con la Escuela.*

Estoy muy complacido de haber sido invitado por segunda vez a dirigirme a tan importante audiencia. Hace casi ocho años, el 2 de junio de 1981, acepté la invitación que se me había formulado para dictar una conferencia a los oficiales asistentes a los cursos de Altos Estudios Militares y de Información sobre Defensa Nacional. En esa ocasión expliqué los alcances de la gestión diplomática que me correspondió adelantar en 1977, como Embajador de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos, para proteger los intereses nacionales del país.

\* Intervención del señor Presidente de la República, Virgilio Barco Vargas, en la conmemoración de los 80 años de la Escuela Superior de Guerra, Bogotá, D.E., 4 de mayo de 1989.

En ese año logré que se reiniciara en el Senado de los Estados Unidos, el proceso de ratificación del Tratado Vásquez-Saccio que se había firmado en 1972 entre ambos países, y que sólo había sido ratificado por Colombia. Este tratado concreta la soberanía colombiana sobre los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño y hace explícita la renuncia, por parte de los Estados Unidos, a las reclamaciones que tenía sobre estos territorios insulares.

La Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos había archivado el proyecto de ratificación del Tratado a raíz de dificultades internas y de presiones externas. Desde el inicio de mis funciones como Embajador de Colombia, tuvo prelación la gestión para que se reactivara el proceso de ratificación.

El 4 de diciembre de 1979, se logró que la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado aprobara la ratificación del Tratado, lo cual despejó el camino para el voto favorable en la sesión plenaria. La Embajada en Washington, en estrecha comunicación con el Presidente Alfonso López Michelsen, logró que el Presidente Jimmy Carter solicitara formalmente la ratificación del Tratado. Después de una intensa negociación en el Senado, quedaron garantizados los derechos colombianos sobre los cayos de Roncador, Serrana y Quitasueño, y sobre las correspondientes áreas marinas y submarinas.

En esta llamada "cátedra magistral" me propongo analizar la misión y las responsabilidades de las Fuerzas Armadas en la nueva etapa de la democracia colombiana. Mi conferencia está organizada en siete capítulos.

En el primero, "El orden público: lecciones del pasado", presentaré las enseñanzas derivadas de las experiencias de la última década en el manejo de los problemas de orden público. En el segundo, "Una nueva concepción del orden público": se analiza cómo con base en ellas y de acuerdo con los objetivos del programa de cambio, el Gobierno diseñó una política para desarrollar una nueva concepción del orden público. Uno de los objetivos de dicha política es alcanzar una paz sólida y estable. Para lograrlo, el Gobierno ha puesto en práctica una estrategia cuidadosamente estudiada, seria y coherente, en la cual las Fuerzas Armadas han tenido un papel fundamental. El tercer capítulo, "Una paz sólida y estable" se refiere a dicha estrategia, cuyos resultados positivos se deben en buena parte a los esfuerzos realizados por esta Administración para fortalecer a las Fuerzas Armadas. El alcance y las dimensiones de dicho fortalecimiento se describen detalladamente en la cuarta sección de la conferencia. "El fortalecimiento de la capacidad de defensa de la democracia". En el quinto aparte "Las Fuerzas Armadas y el cambio político", analizaré un tema de gran importancia. Se trata del papel de las Fuerzas Armadas en la Colombia Nueva que estamos construyendo. En la nueva etapa de la democracia colombiana, iniciada con el cambio político que estamos realizando, las Fuerzas Armadas deben asumir nuevas responsabilidades y tareas, tanto en el mantenimiento del orden interno como en la defensa exterior de la soberanía nacional. Sobre este tema versarán los últimos capítulos: "Democracia, Fuerzas Armadas, Derechos Humanos" y "Soberanía y Política Exterior".

#### *El orden público: lecciones del pasado.*

La política de orden público adoptada durante este Gobierno fue diseñada cuidadosamente teniendo en cuenta la situación de violencia que existía hace

tres años y las experiencias de los diferentes procesos de paz que se habían llevado a cabo en el país.

Colombia tiene una larga tradición democrática pero también ha sufrido durante mucho tiempo las consecuencias de la violencia política. Todos los gobiernos han tratado, de una u otra manera, de manejar este problema. Algunos han dado mayor énfasis a las acciones coercitivas. Otros han preferido iniciar negociaciones indefinidas con los alzados en armas. Ninguna de las dos alternativas fue suficientemente efectiva por sí sola, aun cuando ambas dejaron valiosas lecciones que quiero resaltar brevemente.

La experiencia enseñó que las acciones de la fuerza pública no deben dar lugar a la acusación de que son arbitrarias, abusivas o violatorias de los derechos humanos. Estas críticas terminan favoreciendo a los grupos alzados en armas que alegan que en Colombia no se respetan la Constitución ni los principios democráticos. Es el uso legítimo de la fuerza el que genera su aceptación por parte de la ciudadanía. Su abuso produce rechazo y lleva a la violencia.

La experiencia también enseñó que las negociaciones indefinidas y los diálogos sin rumbo, podían crear grandes expectativas de paz que no tenían fundamento en la realidad y que luego terminarían sumiendo al país en la frustración y el escepticismo. Además, este tipo de conversaciones culminaban no sólo en recriminaciones mutuas, que aumentaban el clima de tensión y desconfianza, sino en escaladas de violencia y actos sin precedentes en la historia de Colombia, como el holocausto del Palacio de Justicia. La proliferación de grupos denominados de "justicia privada" fue otra de las secuelas de este proceso de paz.

Había que evitar repetir los errores del pasado. Y también había que afrontar una situación de orden público más grave. No sólo porque la violencia se había recrudecido y hecho más compleja por la combinación de narcotráfico, guerrilla, delincuencia común y terrorismo. También algunos grupos alzados en armas aprovecharon los acuerdos para fortalecerse, sin que se hubieren fortalecido paralelamente las instituciones encargadas de mantener el orden, especialmente las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, los servicios de inteligencia y la administración de justicia. Por el contrario, éstas fueron debilitadas.

Ante esta situación, el Gobierno que presido se propuso fortalecer los instrumentos de mantenimiento del orden y, especialmente, a las Fuerzas Armadas para que cumplieran su misión con mayor eficacia, dentro de la Constitución y la Ley. Así, hemos estado ejecutando una política de pulso firme y mano tendida.

El Gobierno se propuso también mantener abiertas las puertas del diálogo con los alzados en armas y preservar lo que se había logrado hasta entonces. Pero dicho diálogo debía tener características diferentes para que se pudiera avanzar hacia la reconciliación. El proceso de paz presentaba varias fallas. Al iniciarse la campaña electoral y con motivo de la clausura, del "Encuentro Nacional sobre la Paz", el 29 de junio de 1985, dije: "El proceso ha venido cumpliéndose sin negociaciones anticipadas, sin preparación, sin claridad, con objetivos confusos, sin comprometer previamente a los partidos políticos y demás fuerzas sociales, sin una administración adecuada de tan delicada gestión, fragmentada excesivamente la responsabilidad en sucesivas e indeterminadas comisiones informales y sin funciones aparentes ni competencias determinadas,

sin haber realizado una necesaria tarea de preparación de las Fuerzas Armadas y su posterior vinculación en algunos tramos del dilatado proceso”.

Por lo tanto, el empeño de reconciliación que sería impulsado por este Gobierno, exigía lineamientos claros, incorporar a las Fuerzas Armadas y, además, utilizar instancias institucionales.

Finalmente, se consideró necesario redefinir la concepción de orden público y enmarcar las políticas para alcanzar la paz en todo un programa de cambio. En dicho programa tienen prelación las reformas sociales, la rehabilitación de las regiones marginadas, la ampliación y fortalecimiento de la democracia; la normalización del orden civil y de la tramitación de los conflictos; y la reconciliación del Estado con la comunidad. El objetivo no era simplemente continuar, fortalecidos, un conflicto armado o llegar a nuevos acuerdos indefinidos con los alzados en armas. El verdadero objetivo era, y sigue siendo, crear las bases de una paz sólida, estable, duradera.

Con base en estas lecciones y de acuerdo con las prelación del programa de cambio, el Gobierno diseñó una política para desarrollar una nueva concepción del orden público, a la cual me voy a referir a continuación.

#### *Una nueva concepción del orden público.*

De tiempo atrás, el manejo de los problemas de orden público había sido enfocado desde la perspectiva de un tratamiento de excepción. Sin embargo, la dinámica de la violencia y la complejidad de los factores de perturbación nos llevaron a diseñar una política de orden público de mayor alcance. Esta cubre aspectos de corto plazo, como la utilización innovadora del Estado de Sitio, pero también busca remover las raíces que han hecho posible la persistencia de los violentos.

#### *Una utilización innovadora del Estado de Sitio.*

Este Gobierno ha usado los poderes de Estado de Sitio de manera innovadora. No lo ha hecho para limitar las libertades públicas sino para fortalecer a las Fuerzas Armadas, apoyar la justicia civil y la capacidad de acción e investigación del Estado, frente a las diferentes modalidades del terrorismo y de violaciones a los derechos humanos.

Quiero resaltar la manera diferente y novedosa como se han utilizado los poderes de excepción. El principal objetivo de los decretos legislativos expedidos ha sido defender los derechos y libertades de todos los colombianos.

No se han adoptado medidas represivas tradicionales que en ocasiones fueron aplicadas equivocadamente, perjudicando inocentes, sino que se han creado nuevos instrumentos específica y directamente dirigidos contra los terroristas. El Gobierno ha usado el Estado de Sitio para defender la democracia, evitando que en el proceso de restablecimiento del orden público se incurra en arbitrariedades contrarias a los principios democráticos que queremos defender.

No se ha abusado del Estado de Sitio. Deplorablemente la Corte Suprema de Justicia, quizás obrando con base en la imagen que se tenía anteriormente de la utilización del artículo 121 y sin prestar debida atención a la innovadora utilización de tales facultades excepcionales, restringió los alcances del poder

presidencial y declaro inconstitucionales algunos decretos. El Gobierno, como es su deber, acató los fallos inmediatamente.

Esa utilización innovadora del artículo 121 de la Constitución no es suficiente para restablecer el orden público. La recuperación de la tranquilidad exige mucho más. Por esta razón, se ha puesto en marcha un proceso de modernización y reforma de la justicia; de fortalecimiento de los organismos de investigación; de protección cuidadosa de los derechos humanos; de modernización de la capacidad de gestión del Estado; de descentralización municipal. Por tanto, se ha buscado ahondar en el cambio institucional y en los programas de transformación social de las regiones y comunidades afectadas por la perturbación. La reconciliación del Estado con la comunidad, la base sobre la cual se construye una paz estable y duradera.

*El cambio y la reconciliación con la comunidad.*

Los soldados de Colombia, quienes recorren todos los rincones del territorio en su dura y patriótica misión, tienen la certera convicción, nacida de la experiencia cotidiana de trabajar con las comunidades más afectadas por la pobreza y más alejadas de los beneficios del desarrollo, que es necesario integrar efectivamente esas zonas y personas a la plenitud de la vida económica, social y política de la Nación. Nadie puede comprender mejor que los miembros de las Fuerzas Armadas que no es posible obtener la victoria utilizando únicamente métodos coercitivos. Son innumerables los diagnósticos que conozco, realizados por oficiales en estas aulas o a lo largo de su carrera militar, que ofrecen evidencia suficiente para deducir que sin un esfuerzo de cambio y de reconciliación con la comunidad no es posible avanzar en la lucha contra los violentos.

En ese aspecto hemos logrado importantes transformaciones que ya están generando grandes beneficios para los más pobres y están fortaleciendo la presencia del Estado en las zonas de conflicto. El Plan Nacional de Rehabilitación y las reformas sociales, como la agraria y la urbana, responden a las necesidades sentidas de la población, concretan los compromisos programáticos adquiridos con el pueblo colombiano y, además, establecen las bases de la concordia mediante la reconciliación del Estado con las comunidades anteriormente al margen del progreso.

*El cambio político conduce a una paz sólida y estable.*

Cualquier esfuerzo por establecer una paz sólida y estable entre los colombianos tenía que comenzar por recuperar la legitimidad de los principios fundamentales de nuestra organización política. El cambio político es la base de la normalización. No puede alcanzarse la paz sin que exista un consenso sobre los principios esenciales. Por esta razón la actual Administración está haciendo realidad la reforma de la política. Estamos pasando de una democracia restringida a una democracia abierta y moderna.

El acuerdo entre los partidos para compartir la responsabilidad del Gobierno había perdido su vigencia. El Frente Nacional fue concebido como una pausa temporal en la competencia política, dirigida a poner fin al enfrentamiento violento. Al prolongarse más de lo que se había planeado, hubo un desajuste entre los profundos cambios sociales y económicos y la rigidez del sistema político.

El primer paso del cambio político fue la introducción del esquema gobierno-partidos de oposición. El sistema de Gobierno de responsabilidad compartida había creado una serie de distorsiones en el sistema político. Con el avance hacia una democracia competitiva se han logrado beneficios de gran importancia.

El debate de las ideas también se ha vigorizado. Surgen propuestas y alternativas. Se hacen planteamientos de carácter pluralista. Se ha enriquecido el entendimiento de la política. Existe una audiencia más amplia para el tratamiento de los asuntos públicos, y ello ha permitido un aumento en la conscientización de todos los sectores.

El cambio político también ha tenido profundas implicaciones sobre los partidos políticos. Han tenido que acoplarse a una nueva realidad, en la cual la opinión pública es más exigente. La democratización de su organización y funcionamiento ha sido objeto de importantes iniciativas y debates, lo cual, en el mediano plazo, redundará en su beneficio.

Se ha entendido que una cosa es la posición frente a un gobierno, la cual puede ser de desacuerdo, y otra muy distinta la actitud frente a las instituciones, la cual debe ser siempre de lealtad y acatamiento. Las críticas a la administración de turno no debilitan la democracia, sino que la fortalecen.

El esquema gobierno-partidos de oposición traerá todavía mayores beneficios en el futuro. La credibilidad en las instituciones seguirá aumentando en la medida en que la fiscalización política contribuya a eliminar deficiencias tradicionales de la administración pública. Cuando las elecciones se consoliden como mecanismo para escoger entre diversos programas, el voto recobrará todo su valor democrático. La competencia entre los partidos, esencial en cualquier democracia, está fortaleciendo los cimientos de nuestra organización política.

El verdadero dilema al cual se enfrenta hoy el Estado colombiano, no es el de cómo superar la crisis de violencia política a cualquier costo, sino el de cómo superarla respetando y practicando los principios de la democracia. Por ello, ciertamente necesitamos un Estado fuerte; pero no fuerte en derroche de capacidad represiva, sino fuerte en legitimidad. La misión del Gobierno, apoyada en el estamento militar, consiste esencialmente en la defensa de los derechos de todos los ciudadanos y en la exigencia del cumplimiento de los deberes constitucionales de todos. Es la utilización legítima de la fuerza la que genera su aceptación por parte de la ciudadanía. Su uso arbitrario provoca rechazo y lleva a la violencia.

#### *Estamos construyendo la paz con el cambio social.*

Casi cinco millones de compatriotas viven en las regiones aisladas y marginadas que hoy hacen parte del Plan Nacional de Rehabilitación. Hacia estas zonas y personas se ha dirigido la atención de este Gobierno, a través de la reorientación del gasto público. El monto de los recursos destinados a dichas áreas ha sido más que triplicado. De una asignación del 4% del presupuesto, en años anteriores, se ha pasado al 14%. No debemos ver la rehabilitación como un simple paliativo. Es mucho más. Es un programa que permitirá construir una Colombia más justa y armónica y, por lo tanto, menos propensa al desorden y la violencia. Estamos construyendo la paz con el cambio social.

El Plan Nacional de Rehabilitación como instrumento de la Política de Normalización y Reconciliación ha significado no sólo una reorientación de inversión pública hacia sectores, regiones y personas tradicionalmente marginados, sino que es una expresión concreta de la ampliación de nuestra democracia.

Por eso se han constituido 20 Consejos Departamentales de Rehabilitación y cerca de 300 municipales, donde se discuten y se fijan las prelacións para que las acciones del Gobierno se dirijan a atender eficazmente las necesidades de las gentes. Es éste un mecanismo descentralizado de participación popular que extiende la democracia a la discusión sobre las inversiones del Estado. Así estamos avanzando hacia una democracia participativa.

*El respeto a los Derechos Humanos es la base de la convivencia.*

La violencia, el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia común son los principales enemigos de los derechos humanos. Por eso, para que una política de manejo del orden público sea verdaderamente integral, es indispensable que el Estado asuma la defensa, protección y promoción de las libertades y derechos de todos los colombianos. No sólo la de los derechos políticos, sino también de los sociales y económicos.

Sé muy bien cuáles son las urgencias del momento actual. El Gobierno responde a éstas, persistiendo en realizar el cambio social que prometí y en ampliar la democracia que es la mayor garantía para la defensa y protección de los derechos humanos.

Se equivocan, deplorablemente, quienes imaginan que éste es un asunto secundario, o postergable, hasta tanto se asegure la tranquilidad ciudadana y se recupere la paz pública. Estamos ciertamente empeñados en una gran batalla contra las fuerzas terroristas, sean éstas de extrema izquierda o inspiradas en intereses reaccionarios. Pero esa batalla tiene particularidades que son difíciles de entender. No se trata solamente de vencer a un enemigo claramente definido, sino de preservar y fortalecer la legitimidad de las autoridades y de hacer evidente que en una democracia es injustificable e inadmisible el uso de la violencia.

Debe quedar claro para todos, que quienes nos combaten por medio de la violencia, no lo hacen porque carezcan de otros medios legales, políticos y organizativos, sino porque han preferido la barbarie como método de lucha. Los violentos, los terroristas podrán causar daños inconmensurables, llevar dolor a los hogares de humildes familias y hasta de los poderosos, pero jamás podrán contar con el apoyo de la población.

Hemos emprendido una decidida campaña y una acción permanente en defensa de los derechos humanos. Para fortalecer esta política global se creó la Consejería Presidencial para la Defensa, Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Esta oficina, bajo mi orientación, ha efectuado significativas gestiones a nivel nacional e internacional.

La plena vigencia de los derechos humanos es tal vez nuestro máximo desafío. Aquí se juega el destino de nuestra vida republicana.

*Las Fuerzas Armadas, un baluarte de la democracia.*

Desde su origen histórico en la lucha por la independencia, las Fuerzas Armadas de Colombia han sido un baluarte y un símbolo contra la tiranía o el despotismo. La vocación civilista de nuestros hombres de armas, su valor, su arrojo, su abnegación, su respeto por la justicia, su lealtad a las instituciones democráticas y su permanente acatamiento a la voluntad popular son un patrimonio invaluable de la nación colombiana. Aun cuando algunos quieran desfigurar a su acomodo esta realidad, los colombianos nos sentimos orgullosos de que todos nuestros cuerpos armados tengan una tradición de lealtad democrática, la cual se destaca en el contexto de la historia de las naciones de nuestro hemisferio. En muy pocas partes del mundo se encuentra una tradición tan diáfana en esta materia.

*Los hechos desmienten a quienes buscan  
asignar doctrinas antidemocráticas a las Fuerzas Armadas*

Es por ello que quienes quieren encasillar las acciones de nuestras Fuerzas Armadas dentro de supuestas doctrinas antidemocráticas, son desmentidos por los hechos cotidianos y por las realidades históricas. Los propósitos que esconden esas afirmaciones son bien claros. Se trata de desprestigiar el brazo armado de la democracia para debilitar su voluntad de lucha. Pretenden legitimar con esos juicios las pretensiones autoritarias y violentas de los enemigos de las instituciones democráticas. Nuestro Ejército es verdaderamente un ejército del pueblo, de los colombianos, que está al servicio de la defensa de la integridad nacional y de la protección de los derechos de todos nuestros compatriotas, sin distinción alguno.

Las Fuerzas Armadas son las primeras en entender que su misión carecería de sentido sin el total y diáfano respeto a la Constitución y la Ley. Es por ello que el control y la vigilancia de sus actuaciones es ejercido plenamente y ha recibido total respaldo e impulso por parte del Gobierno y de los mandos militares. El acatamiento a los organismos fiscalizadores y a los jueces de la República es suficiente evidencia para dejar sin fundamento las apreciaciones de quienes acolitaban a los violentos. Así, la permanente demostración de que las Fuerzas Militares y de Policía sancionan firmemente a quienes incumplen sus normas y reglamentos, antes que servir para que malintencionadamente se señalen los errores, que son ineludibles en toda organización humana, debe servir para apreciar en toda su magnitud su integridad y su respeto por el derecho.

*Una paz sólida y estable.*

El objetivo principal de la política inspirada en la nueva concepción del orden público, que acabo de explicar, es alcanzar una paz sólida, estable y duradera. La abrumadora mayoría de los colombianos anhela la paz. Sólo unos pocos insisten en utilizar métodos violentos para promover sus ideas y objetivos. Y son cada vez menos los que simpatizan con aquellos grupos guerrilleros.

El Gobierno ha adoptado políticas y acciones que están haciendo más cercana la paz, que siempre ha parecido esquiva. Dichas políticas y acciones tienen el objetivo que he mencionado. La paz no puede ser entendida como



un cese al fuego temporal ni como una tregua, que los grupos alzados en armas pueden aprovechar para fortalecerse. La coexistencia con los violentos no es lo que quiere el país, ni es lo que busca el Gobierno. La verdadera paz es la reconciliación de todos los colombianos y sólo se logra si todos contribuyen a la normalización de la vida política.

*El Gobierno está buscando una paz verdadera*

El diálogo con los alzados en armas no conduce por sí mismo a la paz y tampoco los operativos policivos o militares son solución definitiva al problema de la violencia. Ambos, la mano tendida y el pulso firme, son instrumentos que pueden ser efectivos si se enmarcan dentro de una política integral de orden público y de una estrategia de cambio que conduzca a la justicia social y a la convivencia.

El Gobierno está orientando al país hacia la verdadera paz sin precipitarse, con prudencia pero con decisión, con generosidad y al mismo tiempo con firmeza.

Como lo expliqué a nuestros compatriotas por la televisión el pasado 17 de marzo, los logros obtenidos hasta el momento son el resultado de una estrategia concebida cuidadosamente y aplicada consistentemente.

Ella se basa en cuatro grandes pilares relacionados, directa o indirectamente, con el orden público. Primero, la ampliación, modernización y fortalecimiento de la democracia colombiana, con medidas tales como el esquema gobierno-partidos de oposición, que le da más espacio a todas las tendencias políticas, grandes o pequeñas y cualquiera que sea su ideología. Los alzados en armas deben apreciar que ahora tienen mayor incentivo para defender, en una democracia participativa, sus ideas de manera pacífica.

Segundo, la defensa de los intereses de los débiles mediante la realización de planes para erradicar la pobreza absoluta, rehabilitar zonas marginadas del progreso, ayudar a los campesinos y a los habitantes menos favorecidos dentro del proceso del crecimiento de las ciudades. Naturalmente, incorporando a la comunidad en la toma de decisiones gubernamentales.

Tercero, la aprobación, gracias a la colaboración del Congreso de la República, de reformas de gran trascendencia, como la agraria y la urbana, todo lo cual deja claro que se pueden hacer dentro de nuestro sistema político grandes cambios: la violencia es inútil, insensata e injustificada.

Y, finalmente, la adopción de una política integral de orden público y de mano tendida y pulso firme, que implica tanto la presencia legítima de la autoridad en todo el territorio, como el fortalecimiento del Estado, especialmente de las Fuerzas Militares, de la Policía y de la Administración de Justicia.

*La violencia no conduce al cambio.*

Como ustedes bien pueden apreciarlo, ésta es una estrategia integral y coherente. La realización del programa de cambio y de las reformas y planes dirigidos a favorecer a los más necesitados, demuestra que lo que la guerrilla supuestamente quiere conseguir, por las armas, se alcanza realmente por las

vías legales; demuestra que el Estado se ha convertido, con el Presidente a la cabeza, en el defensor de los pobres y de los marginados; y que el mejoramiento de las clases proletarias, como se las llama en el artículo 32 de la Constitución, es una de las tareas que tiene mayor prelación.

No se justifica tratar de subvertir una democracia capaz de reformarse y de responder a las necesidades del pueblo. La violencia no conduce al cambio. Sólo ofrece destrucción, desolación y muerte.

Los grupos alzados en armas se han ido quedando sin argumentos. La alternativa que tienen por delante es la de continuar en una lucha sin fundamento ni razón, o reincorporarse a la vida civil. A una vida civil que les puede ofrecer un espacio más grande y unas garantías mayores para promover sus ideas, porque el cambio político ha ampliado nuestra democracia y ha creado nuevos canales de participación política.

Los que tercamente persisten en derramar la sangre del pueblo colombiano tendrán que enfrentar un Estado más fuerte. No sólo porque su capacidad de acción y sus instrumentos para hacer cumplir las leyes son ahora mayores y más eficaces sino, ante todo, porque ha aumentado su legitimidad democrática y ha crecido el apoyo de la población a las instituciones. Los que opten por abandonar la lucha armada ya no encontrarán una democracia restringida sino una más moderna y más amplia. Tampoco se incorporarán a un sistema inflexible y rígido, sino a uno que les brinde la oportunidad de respaldar o proponer pacífica y civilizadamente, iniciativas dirigidas a hacer de Colombia una sociedad menos desigual y más justa.

El programa de cambio político cumplido por mi Gobierno está ampliando y modernizando la democracia restringida que recibimos. Se han delimitado claramente la responsabilidad del Gobierno y la del Partido Social Conservador y de los demás partidos de oposición. No se ha intentado silenciar la crítica —muchas veces injusta o animada por razones personales—. La voz del pueblo se ha expresado libre y pacíficamente. El debate se realiza en foros abiertos, como el Congreso, los medios de comunicación y la plaza pública. Se ha estimulado el pluralismo. La Reforma Constitucional, impulsada por el Gobierno, nos llevara de una democracia representativa a una democracia participativa, con justicia social.

*La "Iniciativa para la paz":  
marco de referencia para el diálogo directo.*

Los grupos alzados en armas que escojan la alternativa de dialogar con el Gobierno, deben demostrar convincentemente con hechos y no solo con palabras, su voluntad de paz. La "Iniciativa para la paz", que propuse el pasado 10 de septiembre, es el marco de referencia de este diálogo directo. La Iniciativa es solo un elemento de toda una política integral anunciada desde cuando tomé posesión de la Presidencia de la República. El 7 de agosto de 1986 afirmé:

"Hay que poner en marcha un plan que permita la reincorporación de quienes han escogido el camino de la subversión armada, para que se incorporen a la plenitud de la vida civil. Para que puedan hacerlo dentro de un ambiente de seguridad, y así ejerzan, como ciudadanos, los derechos que les corresponden en la actividad social, política, económica y cultural, al igual que todos los

millones y millones de colombianos que han vivido en paz, que han preferido y siguen prefiriendo vivir en paz”.

En varias oportunidades he explicado las características de la “Iniciativa para la paz” y por esta razón no voy a referirme a sus diferentes fases, ni a las condiciones claras, los procedimientos definidos y los plazos en ella establecidos. Prefiero reiterar cuál es el sentido y el alcance del diálogo entre el Gobierno y los grupos alzados en armas que demuestren su voluntad de reconciliación.

#### *El sentido y alcance del diálogo.*

La “Iniciativa para la paz” abre un espacio para la discusión de los mecanismos y los procedimientos que logren concretar la incorporación de los alzados en armas a la vida civil con las necesarias garantías para su vida y sus libertades. Las condiciones establecidas en dicho plan, tales como los mecanismos para la distensión los cronogramas, los plazos, los procedimientos operativos, los aspectos logísticos, los estímulos a la actividad política, las garantías a la vida y, en general, todas las responsabilidades y compromisos de las partes, deben ser definidas mediante el diálogo directo entre el Gobierno y el correspondiente grupo guerrillero. Todo ello debe precisarse, mediante el diálogo. Pero, desde luego, ni la institucionalidad, ni la estructura del Estado, ni los compromisos que el Gobierno ha asumido con los colombianos, son asuntos que puedan negociarse con los alzados en armas.

Tampoco puede renunciar el Gobierno a establecer que la desmovilización es el objetivo fundamental del diálogo con los alzados en armas. No entenderían los colombianos que entrara el Gobierno a hacer pactos con la guerrilla para coexistir con ella. Lo que se pretende erradicar es la utilización de las armas como procedimiento para controvertir ideas políticas.

Las Fuerzas Armadas, que siempre han prestado su valioso concurso para el cumplimiento de los diferentes aspectos de la política de reconciliación del Gobierno, continúan ejerciendo plenamente sus funciones en todo el territorio nacional.

#### *La paz se hace con las Fuerzas Armadas.*

Hace algunos momentos me referí a la naturaleza integral de la estrategia que adelanta el Gobierno Nacional para restablecer el orden público y alcanzar la normalización de la vida política. La acción de las Fuerzas Armadas está enmarcada dentro de los mismos objetivos. El eficaz cumplimiento de las funciones de la fuerza pública es parte esencial de la estrategia de paz y no una alternativa a dicha estrategia, como algunos suponen. La paz se hace con las Fuerzas Armadas. Además, una de sus bases es la acción decidida de la fuerza pública en todo el territorio nacional.

Las Fuerzas Armadas son una garantía para la normalización de nuestra democracia. Su acción constituye un elemento fundamental en la búsqueda de la reconciliación. Como parte de su misión de proporcionar seguridad a todos los ciudadanos de Colombia, les corresponde también proteger a quienes, siguiendo el marco de la “Iniciativa para la paz”, acepten vincularse a la vida democrática. Así han empezado a hacerlo con el M-19. La paz firme y duradera no se logra a espaldas de las Fuerzas Armadas sino con su activa participación.

*Hemos avanzado significativamente con el M-19.*

Aunque las FARC y, en días pasados el EPL han manifestado su interés en alcanzar la reconciliación, hasta el momento sólo el M-19 ha cumplido las condiciones mínimas necesarias para iniciar el diálogo directo previsto en la "Iniciativa para la paz". Al reubicarse en Santo Domingo, Cauca, con la protección y el consentimiento de las autoridades, el M-19 ha entrado a la segunda fase de la iniciativa: la fase de transición.

Aún falta un trecho considerable para que los integrantes del M-19 se incorporen definitivamente a la vida democrática y convivan pacífica y civilizadamente con todos los colombianos. No existen fórmulas mágicas para alcanzar la reconciliación. Pero hemos avanzado significativamente.

Con el M-19 se definieron dos procedimientos de diálogo paralelos pero independientes. El primero sobre la desmovilización del grupo guerrillero y el segundo sobre temas que tienen que ver con la consolidación de una democracia plena. Esto último se discutirá con los partidos políticos en la mesa de trabajo que viene operando desde hace algunas semanas.

*Nuestro compromiso de cambio  
es con todo el pueblo colombiano.*

Dicha mesa, por supuesto, no es un foro alternativo al Congreso, ni la repetición de lo que se conoció como el Diálogo Nacional. Es, como su nombre bien lo dice, una mesa de trabajo para discutir temas, fórmulas, propuestas y elaborar proyectos, que luego podrán ser considerados por las instancias institucionales correspondientes.

El Gobierno podrá presentar al Congreso los proyectos acordados por consenso en la mesa de trabajo para que los estudie, evalúe, y, eventualmente, si lo considera pertinente, los apruebe. El Gobierno respaldará aquellos que estime no solo convenientes sino, además, compatibles con el programa de cambio aprobado por la abrumadora mayoría del pueblo colombiano.

El mandato popular es lo que ha llevado a que el Gobierno realice transformaciones políticas, económicas y sociales e impulse las reformas.

Continuaremos cumpliendo ese mandato, independientemente de lo que pueda suceder en la mesa de trabajo. Se espera que el M-19 aproveche la oportunidad de incorporarse al proceso de cambio que estamos llevando a cabo y adopte iniciativas que contribuyan a consolidar la democracia plena que estamos construyendo.

El Gobierno está dispuesto a hacer todo lo que esté a su alcance, dentro del respeto por la Constitución y las leyes y habida cuenta de las limitaciones administrativas existentes, para que quienes se reincorporen a la vida civil, cuenten con las garantías necesarias.

Anteriormente dije que la reconciliación se está logrando con la participación de las Fuerzas Armadas, cuya eficacia es ahora mayor, gracias a los esfuerzos que ha realizado este Gobierno para fortalecerlas y, así, aumentar la capacidad de defensa de la democracia. A continuación voy a describir el alcance y las dimensiones de dichos esfuerzos.

*El fortalecimiento de la capacidad de defensa de la Democracia.*

Hay quienes pretenden que la democracia colombiana, amenazada por los narcotraficantes, los terroristas y los subversivos, abandone la responsabilidad y la misión de defenderse, dejando desprotegidos los derechos fundamentales de nuestros compatriotas. Es así como, con el pretexto de hacer más democrático nuestro sistema político, algunos han venido difundiendo la tesis de que no se debe incrementar la capacidad de acción de nuestras Fuerzas Armadas. Al mismo tiempo, estos grupos miran con indiferencia o complicidad que los violentos se provean de los más sofisticados elementos de muerte. Es una doble moral que rechaza el pueblo colombiano.

La seguridad, la defensa de los derechos constitucionales de los colombianos, la protección de los intereses vitales de la Nación, y la salvaguardia de la vida, honra y bienes de los asociados, representan al mismo tiempo una obligación constitucional y un claro mandato de la Nación. La recuperación de la paz y de la tranquilidad no se logra dejando a la democracia inerme frente a sus enemigos. Esta Administración se ha empeñado, por todos los medios, en devolverle a las Fuerzas Militares y de Policía su plena capacidad de acción y en fortalecer los recursos necesarios para desplegar su legendario coraje y voluntad de lucha.

Para que el compromiso patriótico de los hombres y mujeres que están al servicio de la fuerza pública tenga plena efectividad, el Gobierno puso en marcha una estrategia de recuperación y fortalecimiento de la capacidad de combate de las Fuerzas Militares y de la Policía.

Desde el inicio de esta Administración, le he asignado prelación a la dotación, modernización y equipamiento de la fuerza pública. Dentro de la concepción integral de orden público, que he explicado anteriormente, es fundamental e ineludible contar con unos cuerpos militares no sólo bien entrenados, sino también con recursos logísticos y de combate adecuados para enfrentar con éxito a los enemigos de la Patria\*.

No podíamos permitir que mientras todos los días se reciben informaciones sobre los intentos del narcotráfico, del terrorismo y de la subversión para avanzar en la consecución y fabricación de armas y de sofisticados elementos para ejercer la violencia, al mismo tiempo los ejércitos de la democracia tuvieran dotaciones obsoletas e insuficientes.

*Modernización y dotación adecuada.*

El empeño por modernizar, equipar y tecnificar aún más la acción de las Fuerzas Armadas no ha estado exento de dificultades. Los procedimientos administrativos, de contratación y de suministro han sido tradicionalmente dispendiosos. Estos constituyen obstáculos a la voluntad de cambio en ese frente. Para superarlos, se han adoptado disposiciones especiales de Estado de Sitio; se ha realizado un gran esfuerzo en el manejo presupuestal y del crédito externo

\* La evolución de la asignación de recursos para la Defensa Nacional, en el período 1985-1989, se presenta en la serie de gráficos al final del capítulo.

y se ha diseñado un Plan Especial. Esto nos permite afirmar que se ha logrado mucho en cuanto a la recuperación de la plena capacidad de acción de las Fuerzas Armadas. Es cierto que aún tenemos problemas que resolver y barreras que superar, pero las cifras nos demuestran que hemos avanzado un gran trecho en la dirección correcta. Veamos algunos indicadores al respecto.

El gasto total en defensa nacional venía disminuyendo hasta 1985. Entre ese año y 1989, descontando la inflación, es decir en términos reales, el gasto en defensa ha crecido en 37.8%. En 1985 los gastos totales para ese fin eran de \$100.923 millones. Para 1989 esperamos dedicarle a este neurálgico componente la cifra récord de \$331.288 millones, es decir, un presupuesto tres veces superior, en términos corrientes, que lo asignado a mediados de la presente década. (Gráficos Nos. 1 y 2).

Este crecimiento en los gastos de defensa se aprecia en toda su magnitud si se compara con la totalidad del gasto del Gobierno Nacional. Así, en el período 1984-1986 el gasto total del Gobierno creció a precios constantes, a una tasa promedio anual de 5%. En contraste, el gasto en defensa decreció en 1.6%, anualmente. Ello significa que, mientras el gasto público total aumentaba, el gasto en defensa nacional disminuía más rápidamente. A partir de 1987 esta relación se ha modificado sustancialmente. En el lapso 1987-1989 se observa que el gasto en defensa ha crecido, en términos reales, en 8.4% anual, mientras que el gasto total del Estado lo ha hecho en 5.9% por año. Es decir, el esfuerzo fiscal en defensa ha crecido a un ritmo más rápido que el gasto total de la Nación.

La relación entre el crecimiento del gasto total y el aumento del gasto de defensa nos permite apreciar la modificación profunda que han experimentado los esfuerzos dedicados a fortalecer la capacidad de defensa de la democracia. A la misma conclusión se llega mediante un análisis de las tendencias que muestran la participación de los recursos destinados a la defensa dentro del total del gasto público.

Después de un deterioro continuo, a partir de 1983, de la participación del sector defensa en el gasto total de la Nación, se inició en 1986 un proceso para devolverle una mayor participación en los recursos gubernamentales. Veamos: en 1985 los gastos de defensa llegaron a representar el 17% del total nacional. Para 1989 se proyecta que dicho rubro alcance una participación del 19.1% de un presupuesto mucho mayor. Así estamos logrando recuperar la dinámica del gasto militar para poder superar, en esa forma, el deterioro que se venía observando hasta hace dos años en cuanto al armamento y la dotación, situación que se manifestaba en la carencia de los más sencillos elementos y del equipo que requiere el soldado para cumplir con su misión. (Gráfico No. 3).

#### *Más inversión y mayor eficiencia en el gasto en defensa.*

Al examinar la estructura del gasto en defensa nacional se aprecia que no sólo se ha logrado acrecentar el esfuerzo general en ese frente, en términos agregados, sino que también ha prevalecido el claro criterio de ampliar el componente de inversión, es decir, gastos en comunicaciones, construcciones, material de guerra, armas, equipos de transporte e instrumentos, y de busca mayor eficiencia en la asignación de dichos recursos. El crecimiento real de la inversión anual para la defensa nacional fue de 21.9% en promedio, para el

período 1987-1989, mientras que en igual lapso las inversiones totales del Gobierno crecieron por año a una tasa promedio del 6.2%. Por tanto, durante este Gobierno, la inversión en defensa nacional ha crecido a un ritmo que es más de tres veces el observado para el conjunto de la inversión pública. Mientras que en 1985 se invirtieron \$15 891 millones, en los últimos tres años hemos venido aumentando este tipo de gastos hasta alcanzar en 1989 la suma de \$85.345 millones. Esto representa, en términos corrientes, un aumento del 440 por ciento.

Dentro del total asignado al gasto público en defensa, la participación del rubro de inversión también muestra un comportamiento alentador. En la primera mitad de la presente década las inversiones representaron, en promedio, sólo el 17% de la inversión anual en defensa nacional. En el período 1986-1989 los gastos destinados a la inversión han pasado a constituir, en promedio, el 21.1% del total asignado para la defensa. El proceso de definición de dichas inversiones siempre se ha caracterizado por un análisis cuidadoso y técnico, orientado ante todo a garantizar mayor eficiencia y responder de manera más adecuada a las necesidades de la seguridad nacional. Es decir, mayor inversión con más eficacia. Ello se aprecia más claramente si se observa el comportamiento del crédito externo contratado con destino a la defensa nacional. En el año de 1986 las apropiaciones para el sector defensa, provenientes del crédito externo llegaron a US\$92.6 millones de dólares. Estos recursos se han venido incrementando constantemente durante este Gobierno hasta alcanzar la cifra de US\$220.6 millones para 1989. Es decir, en tres años estos recursos de crédito externo, se han aumentado en cerca del 140%. Este incremento global es muy significativo, pero su verdadero impacto se aprecia cuando se evalúa comparativamente la destinación o utilización que se le ha dado a dichos recursos.

El crédito externo para el sector defensa, en esta Administración, se ha distribuido de una manera que corresponde más claramente a las verdaderas necesidades de defensa de la ciudadanía y de acuerdo con un criterio más acorde con la urgencia de enfrentar eficazmente las fuerzas que atentan contra la seguridad de la Nación. Mientras que en 1985 la compra de armamento para las Fuerzas Armadas y de Policía —es decir carabinas, subametralladoras, fusiles, morteros, artillados, tanques, revólveres, etc —, recibió US\$8 millones del crédito externo, lo que equivale al 8 por ciento del total, ese componente en 1989 alcanzó el monto de US\$63.2 millones, cifra que corresponde a cerca del 30 por ciento del total del crédito externo para gastos en defensa del presente año. No sólo hemos incrementado la financiación externa destinada a la defensa, sino que también hemos logrado que los recursos se destinen más directamente a satisfacer los verdaderos requerimientos de las Fuerzas Armadas.

Es cierto que debe hacerse presencia y defender la soberanía en todos los lugares del territorio nacional, pero ese objetivo debe supeditarse a una delicada y cuidadosa definición de prelación, especialmente en un país en desarrollo como lo es el nuestro. El sobredimensionamiento de bahía Málaga, y proyectos como el de Marandúa, absorben tal cantidad de recursos que terminan por debilitar la capacidad de respuesta y la acción de las Fuerzas Armadas frente a peligros inmediatos.

*Nuevos retos que exigen mayor presencia y profesionalismo.*

Las dimensiones de las Fuerzas Militares colombianas son relativamente pequeñas si se las compara con las de otros países. Esto se hace evidente utilizando indicadores como soldados por habitante o por unidad territorial. Sólo el arrojo y el profesionalismo de nuestros soldados explica por qué, a pesar de esta realidad, se ha logrado controlar y enfrentar la combinación de terrorismo, subversión y narcotráfico, que hace aún más complejos nuestros problemas de seguridad.

Las acciones del narcotráfico y de las diferentes modalidades de criminalidad y de violencia nos demostraron la necesidad de ampliar los recursos humanos disponibles para la defensa nacional. El Gobierno ha buscado, desde su inicio, hacer más acordes las dimensiones de las Fuerzas Armadas con las nuevas responsabilidades y la magnitud de los retos que tenemos que enfrentar. Es por ello que hemos puesto especial énfasis en el aumento del pie de fuerza de los distintos cuerpos armados.

Entre 1986 y 1988 el personal en el sector de la defensa nacional, incluyendo a la Policía, creció en cerca de 20%. Para formarse una idea de lo que ello representa se puede hacer una comparación con lo ocurrido en los tres años inmediatamente anteriores. El personal para la defensa se incrementó en cerca de 6% en el lapso 1983-1985, cifra que representa menos de la tercera parte del aumento observado durante esta Administración. Con los nuevos hombres y mujeres que han ingresado a servir a la Patria, el país cuenta con una presencia más real y completa de las instituciones. (Gráfico No. 4).

Sobre el aspecto de los recursos humanos quiero destacar el significado que le hemos dado a la tarea de la profesionalización. La permanencia en el tiempo y la creciente habilidad de los elementos perturbadores de la tranquilidad pública hacen necesario contar con cuerpos cada vez más capacitados y con adecuada experiencia en la lucha. En esta Administración se ha impulsado la consolidación de las fuerzas especiales dentro de las distintas variantes de la acción militar. Se ha creado una nueva fuerza especial encargada de combatir una expresión de la violencia, particularmente desestabilizadora, como son las bandas de sicarios o escuadrones de la muerte. Esta fuerza especial viene a complementar las exitosas modalidades ya existentes.

*La Policía: una presencia heroica en defensa de la ciudadanía.*

La Policía Nacional ha emprendido un proceso de ampliación de servicios y de modernización que está repercutiendo positivamente en las condiciones de seguridad en el país. Programas como el de los Centros de Atención Inmediata (CAI), la creación de la Policía Aeroportuaria y la conformación del Cuerpo Especial Armado, han vinculado más estrechamente la Policía a la comunidad y han significado importantes avances en la lucha contra las organizaciones criminales y las diversas modalidades de delincuencia. En la lucha contra la subversión, especialmente en municipios y localidades aisladas, oficiales y agentes han demostrado su coraje. En Liborina, en San Luis, en San Pablo y en tantos otros lugares del territorio nacional los agentes y oficiales de la Policía confirmaron con su heroísmo el compromiso con Colombia.



Tales resultados justifican los importantes esfuerzos llevados a cabo en esta Administración para fortalecer, modernizar y dinamizar la Policía Nacional. El presupuesto total de la Institución era de \$ 53.119 millones en 1986. Para 1989, de \$ 116.835 millones, en pesos corrientes, lo cual equivale a un incremento durante esta Administración, del orden del 120%, y representa un crecimiento anual del 40. Los recursos humanos con que cuenta la Policía Nacional, también se han profesionalizado y aumentado. En total, para 1990 se habrá incrementado el personal de la Policía en cerca de 16.000 nuevos hombres y mujeres.

*El significado de un esfuerzo sin precedentes.*

Muchos de ustedes se preguntarán cuál es el significado del esfuerzo que he venido describiendo aquí, en términos de bienestar y de capacidad de combate de los hombres y mujeres de nuestras Fuerzas Militares y de Policía.

En términos prácticos, en Colombia, hace tres años, no existía el concepto de soldados profesionales y de cuerpos armados especializados. Hoy el país cuenta con una fuerza superior a tres mil hombres que han asumido como vocación profesional el seguir prestando sus servicios a la Patria y a sus conciudadanos.

La penuria a que se llegó en materia de la dotación del soldado está siendo por fin superada. De una situación en la cual los uniformes y las botas no alcanzaban para suplir adecuadamente a los soldados, hoy tenemos, a pesar de las demoras administrativas, la capacidad de entregar a cada hombre la dotación requerida.

Los equipos de campaña -es decir morrales, carpas, toldos y otros-, eran también insuficientes y se encontraban deteriorados. Hemos adquirido en el exterior, para hacer más rápido su suministro, US\$16 millones en estos materiales, lo cual equivale a 32.000 unidades adicionales de dotación. Los gastos generales de la defensa nacional, que cubren aquellos suministros, directamente relacionados con el bienestar y la moral del combatiente, se han triplicado en esta Administración, pasando, en términos reales, de \$11.781 millones en 1986 a \$33.243 millones para el presente año. Solamente en el mejoramiento de equipos médicos se han invertido \$204'524.037 equivalentes a US\$542.504.07 dólares.

La situación de alojamiento de oficiales, soldados y agentes de Policía también era deficiente y se veía agravada por el impacto que ocasionaría el incremento en el pie de fuerza en que hemos estado comprometidos. A la tarea de construcción, remodelación y modernización de cuarteles y puestos se han dedicado importantes recursos. En el Ejército se han realizado o están en fase de ejecución o de contratación veinticuatro proyectos, muchos de ellos destinados a batallones que por décadas estuvieron sometidos a inaceptables condiciones de alojamiento.

El caso de la Policía Nacional es igualmente elocuente. Nuestros oficiales y agentes fuera de las grandes ciudades no han contado prácticamente con ningún cuartel especializado. Se han visto obligados a situar su alojamiento y estaciones en casas alquiladas y construcciones convencionales en los pueblos,

las cuales no presentan las condiciones mínimas de seguridad o de bienestar. Hemos emprendido un ambicioso programa para dotar, por fin a la Policía Nacional, de sedes dignas y acordes con los retos que deben enfrentar en la protección de la ciudadanía. Con ese propósito se han destinado, aproximadamente, \$1.500 millones por año. Esta cifra representa un incremento anual del orden del 85%, dado que este tipo de necesidad de la Policía había sido tradicionalmente desatendida. En total se están construyendo o adecuando setenta cuarteles municipales de Policía, la mayoría ubicados en regiones afectadas por la inseguridad.

La Armada Nacional está desarrollando quince proyectos en distintos puntos de sus zonas de acción. Estos proyectos cuestan cerca de \$800 millones. La Fuerza Aérea está mejorando o construyendo instalaciones mediante ocho proyectos, cuyo valor estimado es del orden de los \$100 millones.

Los soldados y los policías no pueden cumplir su misión patriótica si se les niegan las armas y las municiones. En esto también se han logrado importantes avances. Con el propósito de mejorar la capacidad de acción pusimos en marcha un programa de modernización de las armas de dotación. Las Fuerzas Armadas operaban con el fusil G-3, el cual no había sido reemplazado desde 1969. En los últimos tres años hemos comprado 55.000 nuevos fusiles GALIL de especificaciones muy modernas por un valor de \$40 millones. Además, hemos puesto en marcha un contrato con INDUMIL para recuperar y reacondicionar 25.000 fusiles G-3 cuyo valor supera los \$400 millones.

En cuanto a la disponibilidad de munición los cambios han sido dramáticos. Como ustedes bien saben, se ha definido una "carga básica de munición por arma". El ideal es tener suficiente inventario para suministrar cinco de estas "cargas básicas" a cada hombre. Hace tres años, escasamente podíamos contar con una o una y media para cada una de las armas de nuestros soldados. Así, el arrojo de nuestras Fuerzas Armadas y su capacidad ofensiva, se veían afectados por la imposibilidad del combatiente de disponer de suficiente munición en los enfrentamientos. En el caso de las granadas de fusil la situación era más dramática por cuanto en las Fuerzas Armadas eran prácticamente inexistentes.

Esto ha cambiado. En la actualidad hemos invertido cerca de US\$ 35 millones en municiones de todo tipo. Hoy cada uno de nuestros soldados puede contar con tres "cargas básicas" de munición para su arma de dotación, cantidad que, aun cuando no es óptima, representa un considerable mejoramiento en relación con la situación anterior. En solo granadas para fusil hemos adquirido más de cien mil unidades. Esto necesariamente tendrá que traducirse en un mejoramiento de la intensidad de combate y en la eficacia de las operaciones.

La presencia de la Fuerza Pública en los distintos puntos del territorio y la reacción rápida frente a la amenaza están determinados por la capacidad de movilidad de los hombres y de sus pertrechos. Cuando emprendimos este esfuerzo para fortalecer la capacidad de defensa de la democracia encontramos que nuestras Fuerzas Armadas estaban constreñidas por la imposibilidad de desplazarse de manera segura, rápida y eficaz. Era deplorable ver cómo nuestros jóvenes soldados caían víctimas de emboscadas solamente por no contar con medios adecuados de transporte. Baste recordar que de los helicópteros existentes no estaban en plena capacidad de operación más de seis y el parque automotriz

no se había renovado suficientemente. Los estimativos sugieren que los cuerpos armados de la República sólo contaban con el 25% de sus necesidades de transporte y movilización.

En este frente también han ocurrido cambios que refuerzan el propósito de contar con los recursos suficientes para derrotar definitivamente a las organizaciones criminales y subversivas en Colombia. Hemos realizado un gran esfuerzo para dotar de nuevos equipos de transporte a las Fuerzas Armadas. Al culminar el presente año se habrá entregado más de 1.300 nuevas unidades de transporte, entre camiones, camionetas, camperos y similares. En cuanto al transporte fluvial, también mejoraremos considerablemente las posibilidades por cuanto, en los próximos seis meses, recibiremos cuarenta y tres lanchas especiales, superándose así la limitación más angustiosa para la operación en la Orinoquia y la Amazonia.

En cuanto a la indispensable dotación de helicópteros, se han hecho progresos. Se emprendió un programa de recuperación de equipos el cual, además de ahorrar recursos, nos permitió elevar en corto tiempo de seis a unos treinta el número de unidades en operación. Se importaron, además, cinco helicópteros Black-Hawk que representan lo más avanzado de la tecnología en este tipo de aeronave. Próximamente se recibirán cinco más de esta clase. Al culminarse los programas en curso, las Fuerzas Armadas podrán contar con unos sesenta y cinco helicópteros en condiciones operativas. Creo que a nadie se le escapa lo que esto significa. Es ciertamente una transformación que facilitará nuestra lucha por recuperar la tranquilidad de todos los colombianos.

Las comunicaciones de las Fuerzas Militares y de Policía también tenían que ser modernizadas para integrar a escala nacional a todas las varias unidades y frentes de acción. Las comunicaciones en el escenario del combate eran extremadamente rudimentarias. Muchos de nuestros soldados tenían que moverse entre las selvas con equipos muy pesados y con antenas poco funcionales, mientras que el enemigo disponía de comunicaciones compactas, ligeras y de gran alcance.

Con el propósito de modificar estas dificultades se emprendió el "Programa de Nivelación de la Red Integrada de Microondas" con un costo de US\$14'934.057.2 millones. En comunicaciones de campaña se han importado equipos por valor de US\$9.5 millones.

Hay otra dimensión del gasto en defensa militar que debo mencionar por la profunda importancia que posee para la misión de salvaguardar la soberanía, las instituciones y la integridad territorial de la Nación. En cuanto a seguridad estratégica hay que destacar la compra de equipos antiaéreos de alto desempeño y de unidades antitanques por valor de US\$31 millones. Ello ciertamente representará grandes posibilidades de innovación en la planeación táctica.

Para un país con una posición estratégica frente a dos océanos y son significativas extensiones insulares, la modernización de su Armada siempre ha debido tener prelación. Con un criterio de reducción de costos se ha emprendido un programa de recuperación de los equipos existentes. Es así como los tres submarinos con que contamos están siendo modernizados y reparados para dejarlos en plena operatividad. Esta modernización y recuperación de las naves submarinas tiene un valor de US\$7'850.000. A ello hay que sumarle la compra

de naves guardacostas por cerca de US\$7 millones. En el proyecto de bahía Málaga —que se contrató en la administración anterior—, hemos invertido más de US\$117.5 millones.

Quiero hacer especial mención del programa de recuperación de los aviones de combate Mirage de la Fuerza Aérea Colombiana y del plan de adquisición de los aviones Kfir. Colombia sólo disponía de aviones de combate obsoletos, sin equipo de radar o de navegación computarizada, y mucho menos dotados de los modernos sistemas de seguimiento electrónico de blancos. En la modernización y recuperación de los catorce Mirages se invertirán cerca de US\$45 millones. El programa de adquisición de trece aviones Kfir, con sus repuestos, equipos de apoyo, armamento y talleres, demandará una inversión de más de US\$200 millones.

Estamos pasando de una situación en la cual la Fuerza Aérea no tenía capacidad real de combate aéreo, a una en la que podemos contar con aeronaves eficaces. Complementariamente, la dotación de comunicaciones, radares y electrónica con que cuentan, las hace útiles en aspectos decisivos de la seguridad interna. La capacidad efectiva de intercepción, tanto de los Kfir como de los Mirages remodelados, permite que estos aviones sean utilizados contra el transporte ilegal de armas y contra las actividades de los narcotraficantes y contrabandistas.

He querido extenderme en la información sobre estos aspectos, por cuanto ello nos permite comparar con mejor perspectiva la situación anterior y la actual. Además, el conocer los esfuerzos del Gobierno y la decisión de la sociedad para apoyar a sus Fuerzas Armadas, promueve la confianza y mantienen la voluntad de lucha. La sociedad no está desprotegida y las Fuerzas Armadas cuentan con el pleno respaldo del Gobierno.

#### *Unas Fuerzas Militares con capacidad de acción.*

El soldado necesita que se mantenga en alto su moral de combate para triunfar en la lucha. La moral crece cuando las Armas de la República sienten todo el respaldo de la sociedad y de la democracia. La primera expresión de esa solidaridad, es dotar a las Fuerzas Armadas con los recursos necesarios para ejercer plenamente su misión constitucional. Es cierto que nos movemos dentro del marco de claras restricciones presupuestales y de endeudamiento externo. Pero, a pesar de ello, y en contra de las demoras y trabas que surgen del proceso administrativo, los hombres que defienden la Patria ya sienten el estímulo que representa una mejor dotación y el mejoramiento de sus recursos de combate.

#### *Era necesario superar las restricciones políticas a la acción.*

Las restricciones a la acción de las Fuerzas Militares, no sólo tienen que ver con la ausencia de un respaldo efectivo en materia de dotación y equipamiento. También están ligadas a las realidades propias de la política. En esta Administración las fuerzas del orden no tienen territorios vedados y no existen santuarios para el crimen, la subversión, los terroristas, los extremistas o el narcotráfico.

La presencia serena y responsable de las Fuerzas Militares y de Policía en todo el territorio nacional, está apoyada en la convicción gubernamental de que sin la participación activa de nuestros cuerpos armados en la búsqueda de la

tranquilidad y de la reconciliación, no será posible alcanzar la plena normalidad ciudadana. Hoy, las Armas de la República han intensificado su acción de restablecimiento del orden público y de defensa de la comunidad, en regiones como el Caguán, el sur del Meta, el Guaviare, el sur de Córdoba, el Magdalena Medio y el Urabá antioqueño, entre otras. Estas zonas anteriormente estaban desprovistas de los beneficios de la acción permanente de la fuerza pública. La necesaria búsqueda de la reconciliación, en que estamos firmemente comprometidos, no se puede desarrollar en desmedro de la misión y de la integridad institucional de las Fuerzas Militares.

*No más distorsiones sobre la acción  
y la misión de las Fuerzas Militares.*

Una de las tareas decisivas que asumimos al llegar a la Presidencia fue la de confrontar las falacias y distorsiones con que se quería erosionar la constante armonía entre las instituciones armadas y las civiles. Una y otra vez se intentó presentar a las Fuerzas Armadas como enemigas de la paz. Algunos quisieron eludir sus responsabilidades y hacer méritos de hombres democráticos, o de amigos de la concordia, mediante el fácil expediente de señalar a los militares como la fuerza opuesta al diálogo o al cambio. Evidentemente, quienes ganaban con estas actitudes eran los violentos, que son los beneficiarios de las acciones de quienes se han propuesto debilitar la solidaridad y el aprecio permanente e intenso que siente la inmensa mayoría de los colombianos hacia sus hombres y mujeres en armas.

La voluntad de sacrificio; la lealtad sin tacha a las instituciones democráticas; la acción permanente en contra de todas las modalidades de violencia; y la firmeza de las Fuerzas Armadas para garantizar que sus miembros actúen siempre diáfananamente y dentro del mandato constitucional y legal, ha desmentido a los que intentaron disminuir la solidaridad ciudadana. La serenidad, el profesionalismo, la vocación y el valor de los soldados, marinos aviadores y policías de la Patria merecen y reciben, hoy más que nunca, el elogio y la admiración de sus conciudadanos.

*El fortalecimiento de las  
Fuerzas Armadas ha producido ya grandes éxitos.*

La política que ha llevado a cabo el Gobierno Nacional para fortalecer las Fuerzas Armadas ha mostrado ya resultados positivos. No solamente porque ha desempeñado la tarea que le corresponde dentro de una estrategia integral para restablecer el orden público, normalizar nuestra vida política y propiciar las condiciones para la reconciliación nacional sino, también, porque ha logrado avances de gran significación en la lucha contra los principales enemigos de nuestras instituciones democráticas.

En lo que se refiere a la lucha contra el narcotráfico, la Policía Antinarcóticos ha diseñado y puesto en marcha una serie de operaciones que han arrojado éxitos de una gran trascendencia. Nuestro país ha recibido reconocimientos internacionales por la efectividad con que ha logrado llevar a cabo esta lucha y por la valentía con que ha enfrentado sus costos. Colombia se enorgullece del hecho de que en el año inmediatamente anterior un alto porcentaje de la cocaína decomisada en el mundo fue capturada por autoridades de nuestro país.

Ninguna de las decenas de naciones afectadas por la producción, procesamiento, tráfico y consumo de cocaína, puede mostrar estos resultados. .

Desde 1986, en Colombia se han capturado 15.400 personas vinculadas al tráfico y producción de la droga. Se han incautado 42.500 kilos de cocaína; 509.180 kilos de hoja de coca; y 3.300.000 kilos de marihuana. Así mismo, se han decomisado 672 mil galones de acetona, 600 mil galones de gasolina y 605 mil de éter. Se han destruido casi 3.000 laboratorios y 130 pistas de aterrizaje<sup>(1)</sup>.

Durante el primer semestre del presente año (hasta junio 27), se han alcanzado éxitos que se aproximan a los de todo el año pasado, lo cual supera cualquier logro anterior. Las Operaciones, la Danta, Retorno, Primavera, Maní, Holguín, San Luis, Oriente y Centella, llevadas a cabo en la Costa Atlántica, en el Magdalena Medio, en los Llanos Orientales, en la Orinoquia y en la Amazonia, han permitido los siguientes resultados:

1.368 Personas capturadas, incluyendo extranjeros.  
 14.682 Kilos de cocaína incautados.  
 229 Laboratorios destruidos, y  
 45 Pistas de aterrizaje bombardeadas.

Nunca antes se había logrado tan exitosos objetivos. Pero los narcotraficantes no son los únicos gestores de la violencia que han recibido el castigo de la fuerza pública. Igualmente satisfactoria ha sido la lucha contra los comúnmente denominados escuadrones de la muerte, bandas de sicarios y grupos de justicia privada. Las actividades criminales de estas organizaciones se habían intensificado durante los últimos años, agravando la situación de perturbación del orden público. Una vez fortalecidas las instituciones encargadas de mantener el orden y la seguridad, el Gobierno Nacional concentró los recursos disponibles en el esclarecimiento de los delitos cometidos por esos grupos terroristas. Hasta la fecha se han desintegrado 23 bandas de sicarios que operaban en Envigado, Antioquia; Guicán, Boyacá; Puerto López y San Martín, en el Meta, La Rochela, en Santander y Llanos del Yarí, en el Caquetá. A raíz de la captura de más de 50 integrantes de estas bandas de sicarios durante este año, se ha podido conseguir información valiosa para continuar avanzando en esta lucha.

La opinión pública nacional sabe que puede contar con sus Fuerzas Armadas. Conoce los esfuerzos que el Gobierno ha realizado para mejorar su dotación fortalecer su capacidad de combate y levantar su moral. Por ello espera que en el futuro se multipliquen los éxitos que se han logrado en la lucha contra los sicarios, terroristas, narcotraficantes y subversivos de derecha o de izquierda. La victoria final contra el crimen no es un objetivo iluso. Es una meta que estamos alcanzando y que lograremos consolidar. Las Fuerzas Armadas de Colombia han recobrado la capacidad de luchar para vencer.

Comprender en detalle el alcance y las dimensiones del fortalecimiento de las Fuerzas Armadas nos permite adentrarnos en otro tema de gran importancia. El cambio político impulsado por este Gobierno abre una nueva etapa para la

(1) La información completa sobre esta materia se puede encontrar en *La lucha contra el narcotráfico en Colombia*. Bogotá: Presidencia de la República, abril de 1989. Las estadísticas incluyen el mes de mayo de 1989. En el Capítulo XII se recogen datos hasta junio de 1989.

democracia colombiana y, por lo tanto, conlleva nuevas y grandes responsabilidades y tareas para las Fuerzas Armadas. A esta nueva misión quiero referirme en el capítulo siguiente.

#### *Las Fuerzas Armadas y el cambio político.*

El Gobierno que presido está cumpliendo el mandato que le entregó el pueblo en la elección presidencial para llevar a cabo un cambio político. Nuestras instituciones habían sido exageradamente rígidas durante una de las etapas históricas en las cuales, paradójicamente, se habían producido los más profundos cambios de nuestra realidad económica y social. Había que adaptarlas a dichos cambios y modernizarlas, y así lo estamos haciendo.

Permítanme mencionar algunos de los elementos de este cambio, que tiene como objetivo mejorar la efectividad de nuestras instituciones democráticas y ampliar su alcance para beneficiar a toda la población colombiana

#### *Un nuevo marco para la acción de las Fuerzas Armadas.*

Para ampliar la democracia era necesario poner fin a las restricciones temporales que se habían impuesto en el acuerdo del Frente Nacional con el cual se buscó terminar con la violencia que había surgido como resultado del enfrentamiento entre los partidos tradicionales. El esquema gobierno- partidos de oposición permite la normal competencia entre los partidos y fuerzas políticas, devolviéndole la plena vigencia a la democracia. Todos deben respetar el marco pacífico establecido por la Constitución y la Ley para tramitar los conflictos.

Además, el Gobierno ha realizado esfuerzos para reajustar nuestras instituciones y acomodarlas a las nuevas realidades del país. En el Congreso, y aprobada ya en primera vuelta, se encuentra un proyecto de reforma a la Constitución que amplía la participación de los ciudadanos en la toma de las decisiones que los afectan directamente.

La Reforma Constitucional, además, moderniza la organización del Congreso y de la Rama Judicial, haciéndolos más dinámicos, autónomos y efectivos. Se fortalecen así las ramas del Poder Público que ejercen funciones de control frente al Poder Ejecutivo.

El cambio político, además, tiene otros elementos y se manifiesta de otras maneras. Le hemos dado al orden público la nueva concepción que expliqué anteriormente. También hemos puesto en marcha un nuevo tipo de liderazgo presidencial, en el cual el Presidente de la República se ha convertido en el vocero de los débiles y en el motor de la ejecución del programa que el Partido Liberal sometió a consideración de todos los colombianos. El Gobierno también está impulsando el ingreso de representantes de las nuevas generaciones a posiciones de responsabilidad gubernamental.

Las transformaciones políticas que hemos iniciado buscan ampliar nuestra democracia, haciéndola más participativa y efectiva. Las decisiones de los gobernantes deben reflejar más estrechamente el sentimiento de sus electores. Ello, a su vez, fortalece la credibilidad en los instrumentos institucionales para solucionar los problemas básicos de la población y tramitar pacíficamente los conflictos. Se trata de una reconstrucción de las bases de consenso indispensables

para que puedan convivir pacíficamente los ciudadanos de diversas tendencias e intereses. Se ha creado, por tanto, un nuevo marco de acción para las Fuerzas Armadas.

#### *Las Fuerzas Armadas en la nueva etapa de nuestra democracia.*

Los cambios que hemos realizado generan nuevas oportunidades pero también nuevos retos para las fuerzas políticas y sociales. Todos los actores políticos se han visto en la necesidad de rectificar sus costumbres para acomodarse a las reglas de juego de la democracia plena que estamos construyendo. Los partidos políticos, los congresistas, los sindicatos, los gremios empresariales, los jueces y los medios de comunicación se están empezando a adaptar a una democracia más dinámica, más competitiva, más abierta y más pluralista.

También a las Fuerzas Armadas les corresponde adaptar sus funciones a esta nueva etapa de la democracia colombiana. En el restablecimiento de un nuevo consenso, las Fuerzas Armadas constituyen un elemento de gran importancia. parte esencial del acuerdo sobre los principios fundamentales en un sistema político democrático es reconocer que las actividades de todos los partidos y movimientos están subordinadas a la Constitución y la Ley. Las normas del ordenamiento social deben ser acatadas por todos, independientemente de su ideología, de su poder, de su participación en el Gobierno o de su participación en la oposición.

#### *La defensa del consenso social.*

Las Fuerzas Armadas, al proteger la base del consenso, defienden a todos los ciudadanos que ejercen sus tareas proselitistas dentro del marco de la Constitución y la Ley. Son defensoras de todos los colombianos.

No existen, entonces, proyectos políticos o ideologías preferibles para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Estas no defienden un grupo de ideas sobre la orientación que debe tener la acción gubernamental, sobre las estrategias que deben seguirse para lograr metas socialmente deseables o sobre los intereses que deben favorecerse. Lo que defienden es un marco dentro del cual se enfrentan pacíficamente los distintos criterios y posiciones que existen sobre esos asuntos. El Gobierno y sus partidarios son para las Fuerzas Armadas tan relevantes como los partidos de oposición y sus simpatizantes. Ambos forman parte integral del sistema político democrático. Ambos, Gobierno y oposición, están de acuerdo sobre las reglas básicas del juego político. La defensa de dicho consenso es misión primordial de las Fuerzas Armadas.

De la misma manera, no deben existir movimientos, partidos o ideologías que se enfrenten a las Fuerzas Armadas, o que las consideren sus "enemigas". Como la acción política del Gobierno, de los partidos de oposición y de sus simpatizantes deben estar subordinadas a las reglas de la democracia, todas las fuerzas políticas deben respetar a las Fuerzas Militares y de Policía, instituidas por la Constitución.

La composición del Gobierno y de la oposición es transitoria. Quienes los conforman se diferencian por sus divergencias respecto a unos objetivos, unas ideas o un programa de gobierno. Los cambios en la composición de quienes



tienen la responsabilidad de la gestión gubernamental no deben afectar el papel de las Fuerzas Armadas, puesto que ellas no le deben lealtad, ni mucho menos subordinación, a un partido, a una coalición, a unas ideas o a unos programas. Le deben lealtad al Estado democrático cuyo manejo es confiado por los electores por un período limitado a unos dirigentes políticos. El Presidente, como jefe de los ejércitos de la República, actúa no como representante de un partido sino como jefe de nuestro estado democrático. Su poder está legitimado por la Constitución y su investidura por la voluntad popular.

De esta manera, los temas que dividen a la opinión pública no dividen a los militares. Su compromiso, repito, no es con unas ideas políticas sino con la Constitución. El expresidente Alberto Lleras, en un discurso histórico que varios presidentes de Colombia han aceptado como base de la relación entre los militares y la política, dijo lo siguiente el 9 de mayo de 1958, tres meses antes del retorno del país a un gobierno civil:

"La política es el arte de la controversia. La milicia, el de la disciplina. Cuando las Fuerzas Armadas entran a la política lo primero que se quebranta es su unidad, porque se abre la controversia en sus filas. El mantenerlas apartadas de la deliberación pública no es un capricho de la Constitución, sino una necesidad de su función".

En los regímenes democráticos las Fuerzas Armadas no tienen un carácter deliberante. Su función se ejerce sin tomar partido, temporal o permanente, en favor de ninguna de las fuerzas deliberantes. El Estado democrático es un escenario neutral para la competencia libre y para el pluralismo, y las Fuerzas Armadas son parte fundamental de ese escenario neutral.

*Las Fuerzas Armadas están subordinadas a la Ley.*

Las Fuerzas Armadas están subordinadas a la Constitución y a la Ley. La protección del territorio nacional y de las instituciones es un objetivo superior. Forma parte del interés nacional. Está por encima de las legítimas diferencias que existen entre los partidos políticos. Pero no está por encima de la Ley.

El Estado no está dividido, como lo pregonan algunos, entre civiles y militares. Unos y otros forman parte de una misma unidad. No hay un conflicto de intereses entre ellos. La Fuerza Pública ejerce su misión bajo el mando supremo del Presidente de la República, elegido por el pueblo. Dentro de este marco constitucional, civiles y militares, en el cumplimiento de una misma misión institucional, acatan las mismas normas. La supervivencia del régimen democrático, su perfeccionamiento y su defensa, son metas que persiguen los gobiernos civiles, para lo cual cuentan con el instrumento de las Fuerzas Militares.

Por esta razón, no deben existir temas de carácter militar que estén vedados para los civiles. Es propio de la naturaleza democrática, que algunas de las actividades de apoyo a la función militar sean ejercidas por el gobierno civil. La inteligencia, la decisión última sobre el uso de la fuerza, y aún las definiciones estratégicas, deben ser ejercidas con participación de los civiles. Para ello, es conveniente que en las acciones cotidianas de defensa de la soberanía nacional haya participación de la sociedad civil. Lo "militar" debe ser un asunto público. El debate debe enriquecer los criterios para el uso más efectivo de la fuerza pública.

*El uso legítimo de la fuerza.*

En una sociedad democrática, caracterizada porque el poder político no está concentrado o centralizado, se requiere de un monopolio en la utilización legítima de la Fuerza por parte de la Institución Militar. No pueden existir organizaciones pseudomilitares o paramilitares. Es decir, grupos de personas con apariencia de milicias que utilizan la violencia o la fuerza para alcanzar propósitos políticos. El único objetivo para el cual el uso de la fuerza es legítimo, es para la defensa de la Nación, de la Independencia, de los derechos de los ciudadanos y de las instituciones patrias.

Los grupos que desafían a las instituciones con la fuerza, desde la izquierda o la derecha del escenario político, se están colocando al margen de la Ley. No respetan el consenso sobre lo fundamental. Son enemigos de toda la Nación. Sus actividades son criminales, en la medida en que no están subordinadas al ordenamiento jurídico. Estos grupos nunca forman parte de la oposición. De hecho, son también sus enemigos: se enfrentan a los mecanismos democráticos que le permiten a la oposición constituirse en mayoría y, por consiguiente, adquirir la responsabilidad del Gobierno. Es así como por ejemplo, las actividades de la subversión perjudican las acciones políticas legítimas de las colectividades de la izquierda legal.

Las Fuerzas Armadas de la República deben defender el mando democrático y mantener el monopolio sobre el uso de las armas que la Nación ha colocado en sus manos. Ninguno de los partidos, movimientos o facciones que aspiran a llegar al poder mediante la vía electoral, puede utilizar la fuerza ni asociarse con organizaciones de alzados en armas, ni promoverlas o apoyarlas. La democracia brinda los instrumentos suficientes para que los representantes de todos los sectores sociales luchen pacíficamente por sus ideales. Quienes optan por la lucha armada, la defienden o la aceptan, de hecho están escogiendo marginarse de la democracia.

Quiero referirme a continuación a dos aspectos muy importantes de la nueva doctrina sobre la misión de las Fuerzas Armadas, que he venido explicando. Son éstos, en primer lugar, el tema de la protección de los derechos humanos y, segundo, la función que le corresponde a las Fuerzas Militares en la defensa de la soberanía nacional.

*Democracia, Fuerzas Armadas, Derechos Humanos.*

La violencia, el narcotráfico, el terrorismo y la delincuencia común son enemigos de los derechos humanos. Por eso, para que una política de manejo del orden público sea verdaderamente integral, es indispensable que el Estado asuma la defensa, protección y promoción de las libertades y derechos de todos los colombianos. No sólo la de los derechos políticos, sino también la de los sociales y económicos.

*El Gobierno ha realizado una amplísima tarea.*

Desde su iniciación esta Administración ha realizado una política amplia en favor de los derechos humanos. No sólo con los programas de lucha contra la pobreza y la marginación social, sino también con medidas orientadas a

proteger los derechos civiles y políticos. Se han multiplicado los mecanismos institucionales para su promoción y defensa; se han estimulado las investigaciones de los casos denunciados y se ha realizado una ambiciosa tarea pedagógica.

También hemos acudido a los foros internacionales sabemos que existe una campaña tendenciosa contra Colombia. Conocemos sus orígenes, sus promotores y sus propósitos. Pero no habrá intento, por mal intencionado que sea, que pueda apartarnos de una vieja tradición colombiana que nos identifica con el respeto y la defensa de los derechos humanos. Derechos que, no sobra repetirlos, entendemos bien en su dimensión no sólo política sino económica y social. Las violaciones a los derechos humanos a cargo de los que promueven la perturbación de la tranquilidad pública, no han debilitado nuestro compromiso innegable con su defensa y, por el contrario, nuestros esfuerzos para promoverlos se han redoblado.

Colombia ha sufrido desde hace varios años múltiples manifestaciones de violencia que no tienen ningún respeto por los derechos humanos. Los niños son utilizados en marchas y hasta en la propia guerrilla. Se realizan masacres y atentados terroristas. La extorsión, la intimidación, y otras acciones, han ido creando una situación que limita gravemente los derechos y libertades de muchos colombianos y en varios casos niega el propio derecho a la vida. En este contexto, se han registrado conductas aisladas que exceden lo que debe ser el apropiado comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, que tienen la delicada tarea de protegernos en nuestra vida, honra y bienes.

#### *Defender a las Fuerzas Armadas para proteger los Derechos Humanos.*

La política de derechos humanos del Gobierno Nacional tiene cinco objetivos primordiales: asegurar la vigencia de los derechos y libertades consagrados en la Constitución y regulados por las Leyes; ampliar los derechos existentes y adoptar reformas constitucionales y legales para reconocer otros nuevos; establecer instancias y mecanismos de protección de los derechos humanos y fortalecer los existentes; fomentar una cultura de tolerancia y de respeto al pluralismo para contrarrestar las fuerzas que quieren expandir la cultura de la violencia; y, por último, defender la dignidad, la credibilidad y la integridad de las Fuerzas Armadas que, como Institución, tienen la responsabilidad y están cumpliendo la misión de contribuir a garantizar los derechos humanos de todos los colombianos.

Colombia ha venido proclamando que es urgente que las organizaciones de defensa de los derechos humanos, tanto las gubernamentales como las no gubernamentales, se ocupen de la violación de estos derechos por parte de guerrilleros, terroristas y narcotraficantes. La "guerra sucia" que ellos han desatado contra la democracia colombiana, contra el pleno ejercicio de nuestras libertades y derechos, no puede ser objeto de un silencio parcial. En estos casos el silencio se convierte en complicidad.

#### *El narcotráfico es una amenaza contra los derechos humanos.*

Recientemente una organización internacional, "America's Watch", dedicada a evaluar la situación de derechos humanos en diferentes países de América, afirmó que en Colombia los narcotraficantes dirigen, financian y entrenan bandas

de sicarios y escuadrones de la muerte que han asesinado políticos, principalmente de izquierda, dirigentes sindicales, campesinos, periodistas, funcionarios y líderes cívicos. Dijo America's Watch: "No hay duda de que los carteles de la droga juegan un gran papel en las acciones de las organizaciones paramilitares. Los carteles financian a los miembros paramilitares y a los sicarios vinculados por contrato, los arman y entrenan, y les dan refugio en fincas remotas y ranchos más allá del alcance de las fuerzas de seguridad"

Este reconocimiento sobre las fuentes primordiales de las violaciones a los derechos humanos es un primer paso, pero es necesario ampliar aún más el análisis del problema de los derechos humanos.

*Una lucha que requiere de completa transparencia y neutralidad.*

El Gobierno a planteado una verdad que muchas veces se pasa por alto. Nuestros generales, nuestros oficiales, soldados, policías y agentes de seguridad, también tienen derechos humanos que tienen que ser defendidos con idéntica dedicación. Y los magistrados, los jueces y los funcionarios públicos también tienen derechos humanos. No se entiende que el vil asesinato de unos y la intimidación de otros no sea objeto de denuncias.

Estos silencios selectivos ponen en tela de juicio los reales propósitos de quienes se presentan como defensores de la causa de los derechos humanos. El Gobierno Nacional promueve por igual la vigencia de los derechos humanos de todas las personas y en todos los países. Y, condenamos con indignación, y sin silencios selectivos, todas las violaciones, vengan de donde vinieren, de la izquierda o de la derecha, de los gobiernos o de los particulares.

*Hay que preservar la legitimidad de las Fuerzas Armadas.*

En el discurso que pronuncié al asumir la Jefatura del Estado, me referí a la necesidad de reforzar la legitimidad de la utilización de la fuerza por parte de las autoridades. Dije entonces:

"Al Presidente y a las Fuerzas Armadas, la sociedad les atribuye el encargo de velar por la paz pública. Es un deber ineludible. Ese es el fundamento mismo del origen y razón de ser del Estado. Si ellos no lo cumplen, quienes se sienten agraviados, o quienes ven en peligro sus intereses y derechos, tienden a arrebatar por su propia mano lo que creen que les es debido. Esa pretendida justicia privada es intolerable"

"Dentro de este marco, el Estado y su brazo armado deben proceder estrictamente ceñidos a la Constitución, sometidos rígidamente a la Ley, respetando los derechos que corresponden a toda persona como ser humano. Aparentemente el Estado, el Gobierno y las Fuerzas Armadas, están en desventaja. Quienes optan por la rebelión y quienes escogen la vida siniestra del terrorismo, violan derechos esenciales: "el derecho a la vida, a la propiedad y a la seguridad. El Estado no puede utilizar métodos semejantes. Si lo hace, pierde su legitimidad, su prestancia moral y el acatamiento de las gentes, que son precisamente, en la paz y en la guerra los fundamentos esenciales para el ejercicio permanente y sereno de su autoridad".

"La misión de la autoridad civil, apoyada cuando sea el caso en el poder reglamentado del estamento militar, consiste esencialmente en la defensa de los derechos y en la exigencia del cumplimiento de los deberes constitucionales de todos".

"Es la utilización legítima de la fuerza la que genera su aceptación por parte de la ciudadanía, su uso arbitrario en cambio, provoca rechazo y lleva a la violencia".<sup>(3)</sup>

*Los miembros que violan los derechos constitucionales traicionan la permanente lealtad democrática de la Institución.*

El Ejército y la Policía Nacional han demostrado su respeto por la Constitución y su inquebrantable adhesión a los principios democráticos. Quienes enarbolan la bandera de los derechos humanos, para desprestigiar a las Fuerzas Armadas, cometen una gran injusticia. Están desconociendo una realidad que nadie puede pasar por alto: que las Fuerzas Armadas de Colombia, han defendido con lealtad inquestionable la democracia y la vida, honra y bienes de los habitantes de nuestro territorio. Si algunos de sus miembros, traicionando la institución a la cual sirven, incurren en excesos, abusos, arbitrariedades o violaciones de derechos garantizados en la Constitución y que, por tanto, deben defender, con ello no logran empañar la tradición civilista de las Fuerzas Armadas. Tales miembros, sean quienes fueren deben ser sancionados ejemplarmente por la misma institución que han traicionado.

Imponer dichas sanciones es la única manera de asegurar que no se menoscabe la integridad de los cuerpos armados de la República y de impedir que unos pocos perjudiquen la imagen de la fuerza pública que todos queremos y debemos preservar. También es la mejor forma de corroborar el espíritu democrático, el profesionalismo y la disciplina que les han hecho merecer el apoyo del pueblo colombiano y el reconocimiento y el respeto de los dirigentes y analistas nacionales y extranjeros. Celebro los pasos que se han dado y confío en que continuemos avanzando cada vez con mayor eficiencia y rapidez en la dirección de garantizar siempre la altura moral y ética de la acción de los cuerpos armados.

Los resultados positivos obtenidos en la lucha contra las bandas de sicarios, escuadrones de la muerte, grupos de autodefensa, justicia privada, paramilitares o subversivos de derecha, o como quiera denominárseles, han sido posibles gracias a la acción de los organismos de seguridad y a la colaboración de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Confío en que las medidas de Estado de Sitio recientemente adoptadas, harán más eficiente la acción del Estado contra estos grupos.

*A la institución armada le interesa sancionar a quienes la han traicionado.*

Las Fuerzas Armadas tienen un gran interés en dismantelar los grupos de autodefensa o de sicarios y en capturar y sancionar a sus integrantes y promotores. Creo que existen muchas razones para ello, pero solo voy a resaltar tres. Primero,

(3) Discurso de posesión del señor Presidente Virgilio Barco Vargas, pronunciado ante el Congreso de la República el 7 de agosto de 1986

a las Fuerzas Armadas les interesa que no exista la menor duda acerca de su transparencia, su profesionalismo y su vocación democrática. La confianza y el apoyo que les tiene el pueblo se verían seriamente afectados si se permite que surgan o subsistan dudas al respecto. De esa confianza depende su legitimidad y su capacidad de acción.

Además, a las Fuerzas Armadas les interesa que no se use maliciosa e infundadamente en su contra el debate sobre los mal denominados "grupos paramilitares", como lo están haciendo algunos sectores de la opinión pública que tienen interés en desprestigiar a la institución. Mientras exista la posibilidad de demeritar a las fuerzas del orden con estos argumentos, no sólo guerrilleros y delincuentes, sino también ciudadanos pacíficos, continuarán sus críticas a las Fuerzas Armadas. Estas organizaciones criminales deben ser combatidas con toda la energía y la decisión que requiere la democrática causa de defender la integridad y el prestigio de la fuerza pública. Los cuerpos armados de la República, al asumir la lucha contra los grupos criminales que he mencionado, están demostrando que los soldados y policías protegen los derechos y libertades garantizados en la Constitución.

Adicionalmente, a las Fuerzas Armadas les interesa ser efectivas en las acciones contra estos grupos porque ellos están desafiando a la institución. Pretenden, en algunos casos con el pretexto de hacer justicia por mano propia, arrebatarle a los cuerpos armados de la República el monopolio del uso legítimo de la fuerza. Nadie que respete la función de las Fuerzas Armadas y entienda la importancia de su misión constitucional puede permitir que este desafío quede impune. Los responsables de semejante afrenta a la institución deben ser ejemplarmente sancionados por la justicia.

#### *Soberanía y política exterior.*

La defensa de la soberanía nacional es una función esencial de las Fuerzas Militares. Las Armas de la República están al servicio de nuestras instituciones y la defensa de la seguridad de nuestro territorio. Las características con las cuales se cumple esta actividad han cambiado como consecuencia de las profundas transformaciones que se han producido en el país y en el sistema internacional.

Ya en 1958, en su discurso ante los altos mandos militares, el expresidente Alberto Lleras resaltaba la magnitud de estos cambios. Según sus palabras, "con la civilización creciente, los nuevos artefactos, las nuevas armas, el oficio de defensa de las fronteras y del orden en naciones muy complejas y pobladas se hace, a su vez, muy arduo"<sup>(4)</sup>. En las tres décadas que han pasado desde aquella fecha, las relaciones internacionales se han hecho todavía más complejas. Han crecido los desafíos para la soberanía nacional y se ha modificado su naturaleza.

#### *Una política exterior con apoyo nacional.*

La política internacional de Colombia está firmemente orientada a defender los intereses nacionales. Así lo he afirmado en forma reiterada. El 20 de julio

(4) Discurso del Presidente electo, Alberto Lleras Camargo, ante los Altos Mandos Militares. Mayo 9 de 1958.

de 1987, en la instalación de las sesiones ordinarias del Congreso, afirmé que nuestra política exterior "se sustenta en nuestras mejores tradiciones, sobre la base de un gran consenso nacional, con miras a proteger los intereses superiores de la Patria".<sup>(5)</sup>

Las posiciones de Colombia en el sistema internacional no pueden debilitarse por las diferencias ideológicas que puedan presentarse entre las fuerzas políticas. Por ello mi Administración a buscado el apoyo y la participación de los diversos partidos en el servicio diplomático, sin renunciar a la responsabilidad constitucional que entrega al Presidente de la República la conducción de las relaciones exteriores. Recientemente firmé con el expresidente Misael Pastrana, Jefe del Partido Social Conservador, una declaración de nuestra voluntad de entendimiento en materias internacionales. El Social Conservatismo rectificó de esa manera la oposición decretada a la política exterior que lo había llevado, en octubre de 1986, a solicitar el retiro de sus miembros en el servicio diplomático. Otros partidos, como la Unión Patriótica, también han expresado su apoyo a la política internacional de Colombia y están participando activamente en las gestiones de cooperación e integración con Venezuela.

*Colombia: una tradición de defensa del derecho internacional.*

Colombia ha sido una defensora del derecho internacional como instrumento para la solución pacífica de los conflictos entre las naciones. Los mecanismos de negociación y de entendimiento político han demostrado su eficiencia. A lo largo de nuestra historia, Colombia ha prestado sus buenos oficios en la búsqueda de la paz en diversas ocasiones y en varios escenarios.

Los analistas coinciden en que el sistema internacional se encuentra en una etapa de transición. Algunas de sus principales características se han modificado. Los Estados tienen ahora relaciones con organismos no gubernamentales de diversa naturaleza. Los temas de los cuales se ocupa la diplomacia han aumentado en diversidad y complejidad. El poder hoy está más ligado a la productividad económica, a la capacidad de negociación y no al despliegue de la fuerza.

Por estas razones, el concepto de interés nacional tiene alcances más amplios. La seguridad y la defensa que requiere una nación no se limitan a la protección del territorio, las áreas marinas o el espacio aéreo, sino que tienen además componentes de tipo social y económico de igual importancia. Por ello, en la defensa de los intereses nacionales, la diplomacia, y los instrumentos políticos tienen una gran efectividad.

*El desarme convencional: una meta deseable.*

La política exterior de la actual administración ha dado preferencia a los instrumentos políticos y jurídicos para satisfacer los intereses nacionales. Gracias a ello hemos logrado iniciar una nueva etapa en las relaciones con Venezuela, dentro de la cual existen voluntad y mecanismos para tratar todos los temas de las relaciones bilaterales.

(5) El Cambio: Hacia una Colombia nueva. Informe del Presidente Virgilio Barco Vargas al Congreso. 20 de julio de 1987.

El uso de la vía jurídica en las relaciones internacionales hace deseable la reducción del gasto en armamentos. Además, la limitación de los recursos con los que cuentan las naciones en desarrollo hace deseable la destinación de la mayor proporción posible de ellos a programas que estimulen el progreso e impulsen la erradicación de la pobreza.

El tipo de desarme que más directamente tiene que ver con una nación como Colombia, es el de los llamados armamentos convencionales. Las grandes potencias, en su lucha por la hegemonía mundial, han creado un mercado internacional que ha puesto toda clase de armas al alcance de los terroristas, los narcotraficantes y los grupos subversivos de las naciones menos desarrolladas. Por ello, ante la IV Asamblea de Desarme de la Organización de las Naciones Unidas, en junio de 1988, afirmé que además de las iniciativas sobre desarme nuclear se deben llevar a cabo programas para reducir el armamentismo convencional y cerrar el libre acceso de los criminales a los instrumentos de muerte.

En numerosos países existen industrias, altamente rentables, que producen armas que luego son vendidas a cualquier grupo u organización que cuente con el dinero necesario para comprarlas. Por esta razón Colombia, junto con otros cinco países (Australia, Camerún, Costa Rica, Perú y Suecia) presentó a la Asamblea General de la ONU una proposición solicitando a los Estados miembros el fortalecimiento de sus sistemas nacionales de control y vigilancia respecto de la producción y el transporte de armas. La proposición fue aprobada con 110 votos afirmativos y 38 abstenciones, el pasado 7 de noviembre.

En América Latina existen varias iniciativas, suscritas por Colombia, sobre desarme y no proliferación de material bélico. En los momentos actuales que vive el hemisferio, es deseable que el clima mundial creado por los acuerdos de reducción de armamentos, firmados por los Estados Unidos y la Unión Soviética, permita reducir el ritmo de la "carrera armamentista" en todos los casos sin excepción.

La preferencia de Colombia por las normas del derecho internacional como mecanismos para hacer valer sus intereses nacionales ha sido respetada y acogida por otras naciones. Hemos alcanzado los más altos niveles de participación de nuestra historia en el contexto internacional, en los foros multilaterales y en los principales escenarios de la política mundial. Hemos logrado en esta forma fortalecer nuestra posición, aunando esfuerzos con las naciones amigas. Es así como la opinión del grupo de los Ocho cada día tiene una audiencia mayor. Recientemente hemos constituido un acuerdo con Venezuela y México para coordinar también nuestras posiciones y para trabajar por la integración y la defensa de nuestras prelações en Centro América y el Caribe. En la tarde de hoy viajaré a Manaus, Brasil, en donde participaré en una reunión de trabajo con los presidentes de las naciones que hacen parte del Pacto Amazónico. Y a finales de este mes, recibiré en Cartagena a los presidentes de los países del Pacto Andino con el fin de estudiar mecanismos para recuperar su vitalidad. Esta diplomacia presidencial afianza el interés nacional y exalta la cooperación entre naciones que están unidas por la historia, la geografía y la hermandad.

*Conclusión: una misión trascendental en un momento histórico.*

He delineado la misión y las responsabilidades de las Fuerzas Militares y de Policía en la nueva etapa de la democracia colombiana. Sé que esa labor



patriótica exige que las Fuerzas Armadas tengan una capacidad de acción suficiente. Para que así sea, mi Gobierno las ha fortalecido, las ha respaldado y les ha entregado los recursos indispensables para que puedan cumplir con eficacia su función constitucional. Dicha función debe ejercerse dentro de un marco político diferente. El programa de cambio que estamos realizando requiere que las Fuerzas Armadas tengan muy claro cuál debe ser su actitud frente a todas las fuerzas políticas y la manera como deben obrar en el desarrollo de las actividades que les son propias. He explicado los criterios que deben orientar a las Fuerzas Armadas para que actúen con neutralidad frente a los partidos y movimientos políticos y reafirmen su histórica lealtad al Estado democrático.

El carácter institucional y la labor de las Fuerzas Armadas las hace merecedoras del respeto de todas las fuerzas políticas que acatan las reglas democráticas definidas en la Constitución.

Colombia vive un momento trascendental de su historia. Las características de la Nación cuando lleguemos al siglo XXI, dentro de solo 11 años, dependen de la orientación que adopten finalmente los procesos que están en marcha en la actualidad. Ante ustedes quiero expresar el optimismo que siento por nuestro futuro. Colombia tiene un mañana promisorio. Estamos construyendo las bases de una democracia más estable y de una paz duradera.

Vivimos en un momento de definiciones. El cambio político que estamos impulsando le ha dado origen a la reacción de quienes gozaban de grandes privilegios bajo las reglas de juego que estamos transformando. La modernización de nuestras instituciones y el avance hacia la democracia plena para superar definitivamente la etapa del Frente Nacional, han generado las resistencias propias de un ajuste político profundo.

El contexto internacional se caracteriza por una crisis en América Latina. Los países vecinos y hermanos del hemisferio atraviesan momentos difíciles. La deuda externa, el narcotráfico y el terrorismo han debilitado los instrumentos para buscar el progreso y para alcanzar la paz y la estabilidad.

En ese escenario, la realidad colombiana se aprecia como altamente favorable. Colombia es el único país del continente que ha tenido tasas positivas de crecimiento durante la década de los ochenta. La única Nación que ha logrado reducir su desempleo en los últimos tres años. Mientras la mayor parte de nuestros vecinos han retrocedido en los niveles de vida de su población, en Colombia hemos logrado disminuir la pobreza y la marginalidad. Hemos cumplido con nuestros compromisos externos y la banca internacional ha demostrado su confianza en nuestro futuro. Somos la única Nación que ha recibido créditos nuevos desde que se inició la crisis de endeudamiento. Todos los días hay buenas noticias sobre la riqueza que encierra nuestro territorio y sobre el inmenso potencial de progreso que posee la Patria.

Colombia está avanzando en medio de las dificultades y de la violencia, lo cual hace aún más significativo y sólido lo que hemos logrado. En el país del mañana, las Fuerzas Armadas seguirán cumpliendo su papel en forma ejemplar. Seguirán siendo reconocidas por su profesionalismo, por sus servicios a la Patria y por su lealtad a los principios de la libertad, el pluralismo, la democracia y los derechos humanos. Estoy seguro de que las Fuerzas Armadas continuarán desempeñando una gran labor en la construcción de una Colombia Nueva, más democrática, más justa y en paz.



Gráfico No.1

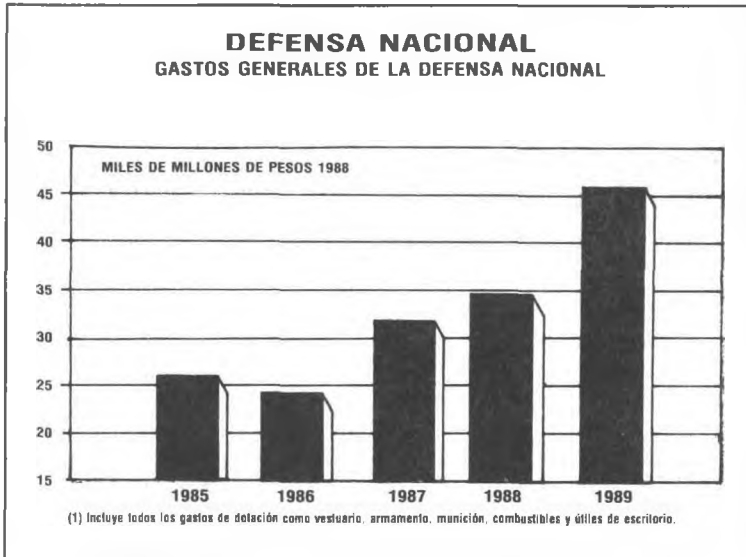


Gráfico No.2



Gráfico No.3



Gráfico No.4



Gráfico No. 5

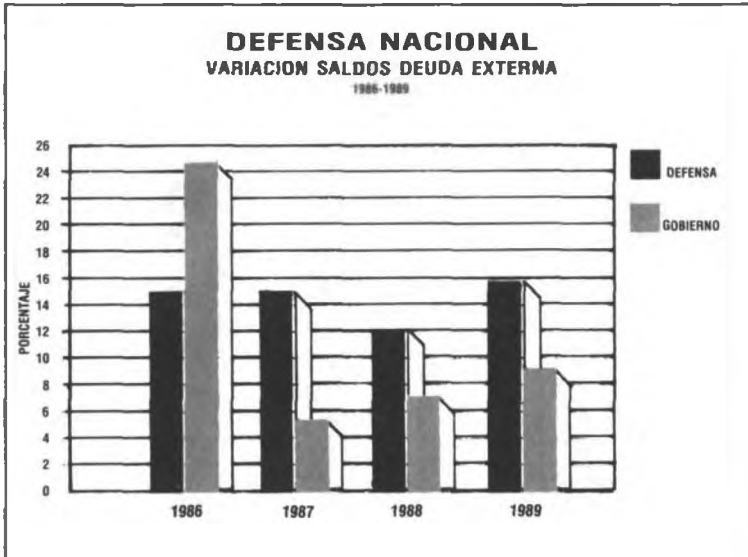


Gráfico No.6

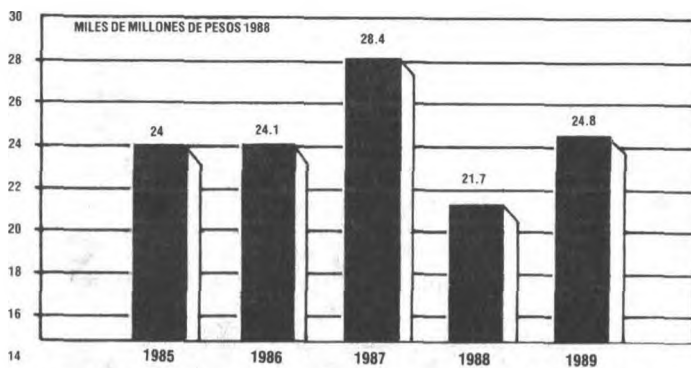


Gráfico No.7



Gráfico No. 8

**DEFENSA NACIONAL**  
**RECURSOS DESTINADOS PARA**  
**LA ARMADA NACIONAL**



Periodo 1985-1987 afectado por pagos anuales de US\$ 51 millones para el Proyecto Base Naval del Pacifico contratado en 1983, además de otros gastos contratados antes de 1986.

Gráfico No.9

**DEFENSA NACIONAL**  
**RECURSOS DESTINADOS PARA**  
**LA POLICIA NACIONAL**

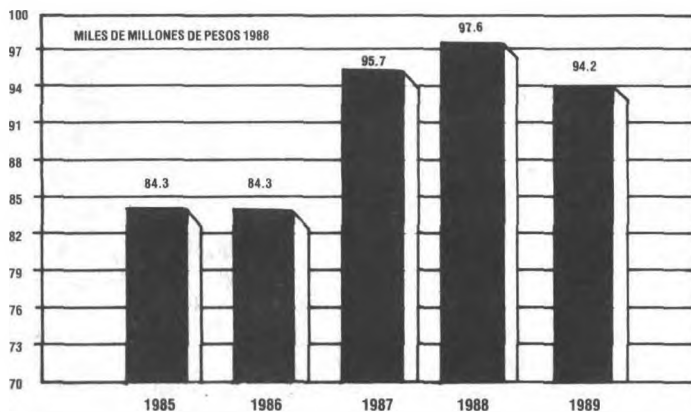


Gráfico No.10.